Fecha expedición: 2024/07/09 - 15:17:55 **** **Recibo No.** S000965926 **** **Num. Operación.** 04-EFACAJ-20240709-0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN GeFd7b91Uq

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE CONSEJOS COMUNITARIOS DEL NORTE DEL CAUCA
SIGLA: ACONC
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900274651-5
ADMINISTRACIÓN DIAN : POPAYAN
DOMICILIO : SANTANDER DE QUILICHAO

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0005351
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MARZO 25 DE 2009
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ABRIL 01 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 752,922,591.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 17 15A 35 BRR VILLA COLOMBIA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 19698 - SANTANDER DE QUILICHAO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3117912079
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3117912079
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : mayoraconc@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 17 15A 35 BRR VILLA COLOMBIA
MUNICIPIO : 19698 - SANTANDER DE QUILICHAO
TELÉFONO 1 : 3117912079
CORREO ELECTRÓNICO : mayoraconc@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : mayoraconc@gmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : N8299 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE FEBRERO DE 2009 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20931 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE MARZO DE 2009, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DE CONSEJOS COMUNITARIOS DEL NORTE DEL CAUCA.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DEL CAUCA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-	20161022	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	CALOTO	RE01-37207	20170124
AC-	20191221	ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS REUNION ORDINARIA	SANTANDER DE QU	RE01-45589	20200122

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 22 DE ENERO DE 2119

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA ASOCIACION TENDRA COMO OBJETO SOCIAL SER UNA ALTERNATIVA ORGANIZATIVA DE LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS ENCARGADA DE PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES PROMOVIDOS POR EL CONVENIO 169 DE LA OIT, LA JURISPRUDENCIA A FAVOR DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, LA LEY 70 DE 1993 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS: DEFENSA DEL TERRITORIO, EJERCICIO DE LA AUTONOMIA, FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y PRACTICAS DE ECONOMIA SOSTENIBLE.
PARAGRAFO: IGUALMENTE ACONC VELARA POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS CONSTITUCIONALES Y CONVENIOS INTERNACIONALES QUE PROTEGEN LOS DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS DE LOS GRUPOS ETNICOS.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2022 DE ASAMBLEA DE CONSEJOS COMUNITARIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 50088 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE FEBRERO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO MAYOR	MEJIA CAICEDO ROSANA	CC 25,364,852

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2022 DE ASAMBLEA DE CONSEJOS COMUNITARIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 50088 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE FEBRERO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO MAYOR	CARABALI VIAFARA MIGUEL JAVIER	CC 1,062,311,623

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2022 DE ASAMBLEA DE CONSEJOS COMUNITARIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 50088 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE FEBRERO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO MAYOR	RIVERA CASTRO YISELA	CC 1,114,888,872

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2022 DE ASAMBLEA DE CONSEJOS COMUNITARIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 50088 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE FEBRERO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO MAYOR	CARACAS CARABALI ARMANDO	CC 10,494,897

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2022 DE ASAMBLEA DE CONSEJOS COMUNITARIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 50088 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE FEBRERO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO MAYOR	BALANTA SARASTI DILLI VANESSA	CC 1,143,841,536

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2022 DE ASAMBLEA DE CONSEJOS COMUNITARIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 50088 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE FEBRERO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO MAYOR	DIAZ MAQUILON DANIEL FERNANDO	CC 1,112,480,996

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2022 DE ASAMBLEA DE CONSEJOS COMUNITARIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 50088 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE FEBRERO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO MAYOR	LOBOA NORIEGA NADIMI	CC 34,609,175

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2022 DE ASAMBLEA DE CONSEJOS COMUNITARIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 50088 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE FEBRERO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO MAYOR	LUCUMI LASSO EDIS ARNULFO	CC 76,231,511

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2022 DE ASAMBLEA DE CONSEJOS COMUNITARIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 50088 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE FEBRERO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO MAYOR	CUENCA MOSQUERA JULIE DAHYANNA	CC 1,130,641,264

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2022 DE ASAMBLEA DE CONSEJOS COMUNITARIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 50088 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE FEBRERO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO MAYOR	VEGA LUCUMI ANÍBAL	CC 10,472,970

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2022 DE ASAMBLEA DE CONSEJOS COMUNITARIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 50088 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE FEBRERO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO MAYOR	PECHENE OLGA LUCIA	CC 31,570,030

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO S/N DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 45596 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE ENERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PPAL	MEJIA CAICEDO ROSANA	CC 25,364,852

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

ORGANOS DE DIRECCION Y ADMINISTRACION: LA ASAMBLEA GENERAL ES EL MAXIMO ORGANO DE AUTORIDAD, DE DIRECCION Y GOBIERNO DE LA ASOCIACION Y ESTARA INTEGRADA POR LOSCONSEJOS COMUNITARIOS ADMITIDOS COMO SOCIOS QUIENES SE HARAN REPRESENTAR POR SUS TRES DELEGADOS EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 11.
FUNCIONES DEL CONSEJO MAYOR:1. DICTAR SU PROPIO REGLAMENTO INTERNO. 2.DIRIGIR Y RESOLVER LOS ASUNTOS DE LA ASOCIACION, MIENTRAS NO ESTA REUNIDA LA ASAMBLEA. 3. ACATAR LA POLITICA GENERAL DE LA ASOCIACION. 4.ACATAR LOS ESTATUTOS, REGLAMENTO INTERNO Y VELAR POR SU ESTRICTO CUMPLIMIENTO. 5. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA GESTIONAR, REALIZAR Y FIRMAR, PLANES, PROYECTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS QUE BENEFICIEN A LA ORGANIZACION ENTRE LOS 601 Y 5.000 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. 6. APROBAR EL PRESUPUESTO POR CADA VIGENCIA. 7. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS, ORDENES, TAREAS Y RESOLUCIONES EMANADAS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y REVISOR FISCAL. 8.

ACORDAR LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS TENDIENTES A CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA ASOCIACION, ASI COMO PROVEER SU FINANCIACION Y COORDINAR SU EJECUCION. 9. APROBAR O IMPROBAR LOS AUXILIOS Y DONACIONES Y CONTRATOS. 10. DECRETAR EL PAGO DE CUOTAS ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS Y DETERMINAR LAS ACTIVIDADES QUE DEBAN DESARROLLAR LOS ASOCIADOS.11. RENDIR INFORMES DE TODAS LAS ACTIVIDADES DE LA ASAMBLEA GENERAL 12. APROBAR LA CREACION DE DEPENDENCIAS Y COMISIONES DE TRABAJO QUE CONSIDERE NECESARIAS PARA LA BUENA MARCHA DE LA ASOCIACION, CON SUS RESPECTIVAS ASIGNACIONES ECONOMICAS. 13. ELEGIR LOS COORDINADORES Y EQUIPOS DE TRABAJO DE LOS PALENQUES DE TRABAJO. 14. NOMBRAR LOS REPRESENTANTES ANTE DISTINTAS ENTIDADES, CONGRESOS Y REUNIONES. PARAGRAFO: EN CASOS URGENTES EL REPRESENTANTE LEGAL NOMBRARA LOS REPRESENTANTES ANTE DISTINTAS ENTIDADES, CONGRESOS Y REUNIONES, QUE SE REQUIERA, COMUNICANDO OPORTUNAMENTE AL CONSEJO MAYOR LA DECISION TOMADA. 15. ELEGIR LOS COORDINADORES DE LOS DIFERENTES PALENQUES DE ACONC. 16. SOLICITAR A LOS CONSEJOS COMUNITARIOS ASOCIADOS, INFORMES DE ACTIVIDADES QUE ESTA REALIZANDO EN SUS RESPECTIVOS LUGARES. 17. REVISAR LAS CUENTAS QUE EL TESORERO (A) LE PRESENTE. 18. APROBAR O IMPROBAR LOS PROGRAMAS, PRESENTADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. 19. CONVOCAR POR DERECHO PROPIO A LA ASAMBLEA GENERAL. 20.PRESENTAR EL BALANCE ECONOMICO Y SOCIAL ANTE LA ASAMBLEA GENERAL 21. REGLAMENTAR LA INVERSION DE FONDOS. 22. CELEBRAR ACUERDOS CON OTRAS ENTIDADES Y DECIDIR SOBRE LA AFILIACION DE LA ASOCIACION A OTRAS INSTITUCIONES, PREVIA AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA GENERAL. 23. LAS DEMAS QUE CONSIDERE PERTINENTES DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES.
FUNCIONES DEL CONSEJERO MAYOR: 1. SER EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION. 2. CONVOCAR A LAS REUNIONES DEL CONSEJO DE MAYORES Y ELABORAR EL ORDEN DEL DIA. 3. PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE MAYOR. 4. FIRMAR LA CORRESPONDENCIA QUE SE DIRIJA A NOMBRE DE LA ASOCIACION. 5. SER ENLACE PARA TODO LO RELACIONADO CON LAS COMUNICACIONES DE LA ORGANIZACION Y LA OPINION PUBLICA. 6. FIRMAR CON EL SECRETARIO LAS ACTAS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE CONSEJO MAYOR. 7. SER EL RESPONSABLE DE LA GESTION POLITICA AL INTERIOR DE LA ASOCIACION. 8. GESTIONAR PLANES Y PROYECTOS QUE BENEFICIEN A LAS COMUNIDADES AFRO.9. CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS EN BENEFICIO DE LA ASOCIACION. 10. SER EL RESPONSABLE DE LA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA ASOCIACION. 11. RECIBIR ASESORIA DEL CONSEJO DE MAYORES EN ESTUDIO Y APROBACION DE CONTRATOS, CONVENIOS Y OPERACIONES. 12. SER EL ORDENADOR DEL GASTO. 13.REALIZAR CONTRATOS HASTA POR 600 SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. 14. VIGILAR EL ESTADO DE CAJA Y CUIDAR DE LOS BIENES DE LA ASOCIACION Y LOS ASOCIADOS. 15. PRESENTAR AL CONSEJO DE MAYORES INFORMES Y BALANCES QUE REQUIERAN DE APROBACION. 16. LAS DEMAS QUE LE ASIGNE EL CONSEJO DE MAYORES Y SEAN PROPIAS DEL CARGO.PARAGRAFO1: EL CONSEJERO (A) PODRA NOMBRAR UN DIRECTOR EJECUTIVO CUANDO VEA CONVENIENTE. PREVIA AUTORIZACION DEL CONSEJP MAYOR.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,053,838,567

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8299

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

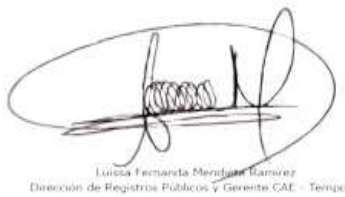
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación GeFd7b91Uq

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****